



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 981 /2014.
ARICA, 23 DE ENERO DEL 2014.

VISTOS:

- a) **Memorándum N°24**, de fecha 09 de Enero del 2014, del Departamento de Arte y Cultura, dirigido a la Administración Municipal
- b) **Registro Interno N°748**, de fecha 15 de Enero del 2014, de Administración Municipal
- c) **Memorándum N°106**, de fecha 20 de enero del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación
- d) **Registro Interno N°1117** de fecha 22 de Enero del 2014, de Administración Municipal
- e) **D (H) N°1790**, de fecha 19 de Diciembre del 2013, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2014
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"I. SEMINARIO DE NUMISMÁTICOS PERÚ – CHILE"**, el que a continuación se detalla

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	"I Seminario de Numismáticos Perú - Chile"
1.2 -EJECUTA	. Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
1.3.-LUGAR	: Teatro Municipal de Arica
1.4 -FECHA	1 y 2 de Febrero 2014
1.5 - COBERTURA	. Comunidad local de la ciudad de Arica, y vecinas ciudades de Tacna, Arequipa y Lima
II.- FUNDAMENTOS	Acorde a los lineamientos definidos por el área de identidad y patrimonio, se presenta la necesidad de fomentar la difusión del patrimonio cultural numismático mediante la producción y coordinación de un encuentro local, en el cual se difunda en la comunidad local los principales temas vinculados al resguardo de este tipo de herencia cultural
III.-OBJETIVO GENERAL	. Generar instancias de educación patrimonial la cual fortalezca la conciencia ciudadana respecto a la herencia cultural de la zona fronteriza
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la presentación de clases magistrales sobre el resguardo de colecciones numismáticas - Potenciar la educación patrimonial en temas vinculados a la herencia cultural de los países vecinos Perú – Chile - Coordinar la exposición de diversas colecciones numismáticas a la comunidad local de Arica
V - RECURSOS INVOLUCRADOS	5 1 <u>Humanos</u> <ul style="list-style-type: none"> - Depto Arte y Cultura - Antropólogas - Delegación Peruana de Numismáticos - Difusion 5 2 <u>Materiales</u>

	<u>Requerimientos</u> <ul style="list-style-type: none"> Impresión de 100 Afiches de 70 x 45 cm/ papel couché 130 gramos, 4/0 color Cliente aporta diseño Por un valor de \$ 150 000- pesos Coctail para 70 personas, detalle Sándwich, empanaditas, canapés en variedades, jugos naturales, bebidas y pastelitos Por un valor total de 160.000.- (IVA Incluido)
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 310 000 - pesos - Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	FUNSIÓN	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTIÓN	VALOR
Impresión de 100 Afiches de 70 x 45 cm/ papel couche 130 gramos, 4/0 color Cliente aporta diseño Por un valor de \$ 150 000- pesos	Promoción y difusión del I Seminario de Numismáticos de Perú y Chile	22 07 002 002	Otros servicio de impresión	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 150 000 - pesos IVA Incluido
Coctail para 70 personas, detalle Sándwich, empanaditas, canapés en variedades, jugos naturales, bebidas y pastelitos Por un valor total de 160 000 - (IVA Incluido)	Coctail dirigido a los expositores del I Seminario de Numismáticos Perú y Chile	22 01 001 003	Cultura (P/ Personas)	AG N° 6 Programas Culturales	\$ 160 000 - IVA Incluido
Valor Total				\$	310 000 -

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19 886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", según corresponda

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dpto Arte y Cultura, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE



SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO ALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE DE ARICA
DR SALVADOR URRUTIA CARDENAS

SUC/FNJ/CCG/emv